



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CARDEÑAJIMENO

*Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ampliación de cementerio en Cardeñajimeno (Burgos)*

Por acuerdo del Pleno de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2022, se ha aprobado el «proyecto de ampliación de cementerio en Cardeñajimeno (Burgos)», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

Se convoca, conforme a lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, otorgando el plazo de veinte días hábiles, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. No obstante lo anterior, téngase en cuenta que, según lo establecido en el artículo 19.2 de la misma norma, en lo relativo a la expropiación necesaria para la realización de las obras, únicamente se admitirán aquellas alegaciones que se formulen a efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes o derechos a expropiar o si se oponen por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación.

Esta publicación, igualmente se efectúa, a los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones podrán presentarse a través de la sede electrónica de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno: <https://cardenajimeno.sedipualba.es/default.aspx> o en el Registro de la junta vecinal donde también tienen acceso al expediente calle La Encina, número 1, 09193 de Cardeñajimeno (Burgos).

Una vez realizada la información pública y si no hubiere alegaciones, el proyecto se considerará definitivamente aprobado.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Junta Vecinal de Cardeñajimeno:

<https://cardenajimeno.sedipualba.es/tablondeanuncios/>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal el otorgamiento del trámite de audiencia.



RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO  
DE CONSTRUCCIÓN DE PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE CEMENTERIO  
EN CARDEÑAJIMENO (BURGOS)

N.º Finca	Pol.	Parc.	Ref. Catastral	Titulares	Superficie afectada
1	12	76	09077A012000760000IO	María Royuela Ríofranco	1.078 m. <sup>2</sup>
2	2	77	09077A012000770000IK	Jesús Jalón Jalón	487 m. <sup>2</sup>

En Cardeñajimeno, a 29 de diciembre de 2022.

El alcalde,  
Alberto Iglesias Ruiz